

MINISTERIO DE DEFENSA

CONSEJO SUPERIOR DEL DEPORTE MILITAR



**XXXI CAMPEONATO NACIONAL MILITAR
DE EQUITACIÓN
(CCE, RAID Y ENGANCHES)**

Navalmoral de la Mata, 20 al 24 de septiembre de 2022

REALES ORDENANZAS PARA LAS FF.AA.

Artículo 40

Prestará especial atención y cuidado a todos los aspectos que afecten a la salud y a la prevención de conductas que atenten contra ella. Considerará la educación física y las prácticas deportivas como elementos básicos en el mantenimiento de las condiciones psicofísicas necesarias para el ejercicio profesional y que además, favorezcan la solidaridad y la integración.



SALUTACIÓN



Como presidente de la Junta Central de Educación Física y Deportes del Ejército de Tierra constituye para mí una gran satisfacción asumir por Delegación del Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las Fuerzas Armadas, la responsabilidad de organizar el XXXI Campeonato Nacional Militar de Equitación.

Mi mayor agradecimiento a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, que ha permitido la celebración de las disciplinas de Concurso Completo de Equitación, Raid y Enganches en sus instalaciones del Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata en Cáceres.

Os deseo que en este Campeonato, participantes y organizadores, consigáis con vuestro entusiasmo e ilusión, alcanzar los mejores resultados.

Mucha suerte a todos.

“Jerónimo De Gregorio Y Monmeneu”
Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina
Presidente de la Junta Central de Educación Física y Deportes del ET (JCEFYDET)

1. COMITÉS

COMITÉ DE HONOR

| | |
|--|---|
| Presidentes Miembros: | Ministra de Defensa. Subsecretaria de Defensa, Presidenta del Consejo Superior del Deporte Militar (CSDM). Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra. Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Vicepresidente del CSDM. Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio Secretario General de Población y Desarrollo Director General de Agricultura y Ganadería Presidente de la Real Federación Hípica Española Presidente de la Federación Hípica Extremeña |
| COMITÉ DE ORGANIZACIÓN | |
| Presidente: Vocales: | Teniente Coronel D. Francisco Javier Rubio Escanciano. Secretario de la JCFYDET. Coronel D. Rafael Tinahones García (Jefe del Equipo Nacional Militar de Equitación). D. Javier Monforte González. Director del Centro de Formación del Medio Rural (CFMR). |
| SECRETARÍA GENERAL | |
| Secretario Gral. Auxiliar Jefe de Prueba | Teniente Coronel D. Francisco Javier Rubio Escanciano. JCFYDET. PCF D. Antonio Joaquín Illescas Martos. JCFYDET. Coronel D. Rafael Tinahones García |
| SECRETARÍA TÉCNICA | |
| Director Técnico: | Coronel D. Rafael Tinahones García |
| Secretaría: | Teniente Coronel D. Juan Manuel López Rodríguez (CCE) Teniente coronel D. Santiago Vázquez Cortejoso (Raid) GC José Luis Plaza Fuentes (Enganches) |
| Jurados de campo: | CCE: TBD Raid: Pte. Jurado: Sgto1º D. Luis Gómez de Salazar Sáez Vocal: Sgto.1º D. Pablo Barriga Velasco Enganches: Pte. Jurado: D. Juan Robles Marchena Vocal: Tte. D. Francisco J. Remesal Gómez Vocal: GC. D. José Luis Plaza Fuentes Jefe de Pista: Tte. D. Francisco J. Remesal Gómez |
| Comisión Veterinaria: | TBD |
| SECCIÓN LOGÍSTICA | |
| Jefe de Sección: | CFMR |
| Veterinaria (incluido herradores) | Pte. de la Comisión Veterinaria: coronel VET D. Manuel Requena Maltrana Veterinarios: TBD Herradores: TBD |
| Asistencia Sanitaria | TBD |
| JURADO TÉCNICO | |
| Presidente Vocales | Formado por 1 presidente (el más caracterizado) y 2 vocales de entre los jefes de los equipos participantes. |

2. NORMAS GENERALES

2.1. ORGANIZACIÓN

- El XXXI Campeonato Nacional Militar de Equitación forma parte del calendario de Competiciones para el año 2022 del CSDM y se ha organizado en esta edición en dos ubicaciones diferentes, una (Salto y Doma) ya celebrada el pasado mes de junio en Ceuta, dentro de la IV Semana del Deporte Militar, y la otra (CCE, Raid y Enganches) que se celebrará del 20 al 23 de septiembre en las instalaciones del Centro de Formación del Medio Rural (CFMR) que la Junta de Extremadura dispone en Navalmoral de la Mata (Cáceres).
- La organización será a cargo de la Junta Central de Educación Física y Deportes del Ejército de Tierra, habiéndose nombrado Comisión Organizadora al Jefe del Equipo Nacional Militar de Equitación y al director del CFMR.
- Su organización se atenderá a lo establecido en la INSTRUCCIÓN 78/18 DEL SUBDEF POR LA QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA Y CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DEL ÁMBITO DEL CSDM y por lo recogido en la IT 01/19 “COMPETICIONES DEPORTIVAS MILITARES DEL EJÉRCITO DE TIERRA” (actualización 2021).

2.2. LUGAR Y FECHAS DEL CAMPEONATO

Navalmoral de la Mata (Cáceres). Del 20 al 23 (a.i.) de septiembre de 2022.

2.3. CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN

Este horario puede estar sujeto a modificaciones que se comunicarán con la suficiente antelación.

| | Mañana | Tarde |
|--------------------------------------|--|--|
| Martes 20sep2022 | Llegada de participantes. Control y entrega de documentación | 16:00 RAID_ Recocimiento previo |
| | | 18:00 RAID_ Reunión técnica |
| | | 18:30 Inspección veterinaria |
| | | 19:30 Inauguración del XXXI CNME |
| Miércoles 21sep2022 | 07:30 RAID CNM_ Salida | 15:30 RAID CNM_ Llegada aprox. |
| | 09:00 RAID OPEN_ Salida | 13:00 RAID OPEN_ Llegada aprox. |
| | 10:00 ENGANCHES_ Reunión técnica | 17:00 ENGANCHES_ Doma |
| | 11:00 CCE_ Reunión técnica | 19:00 CCE_ Doma |
| Jueves 22sep2022 | 10:00 CCE_ Salto | 12:30 CCE_ Cross |
| | 11:00 ENGANCHES_ Combinado | 14:00 Clausura y entrega de medallas del XXXI CNME |

2.4. PARTICIPACIÓN

En los campeonatos deportivos militares del CSDM podrán participar militares en situación de Servicio activo, reserva, alumnos de Centros Docentes Militares y Reservistas Voluntarios activados. Se excluye al personal militar acogido a la situación de reserva transitoria anterior y posterior a la Ley 17/1999 de Régimen de Personal de las FAS. No existe límite de participantes para conformar las delegaciones. En virtud de lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 61/2018, de 9 de febrero, se delega la gestión de la participación en los campeonatos deportivos militares del personal de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas destinados en el Órgano Central y en centros

u organismos dependientes, en la Sección de Deportes de la Academia Central de la Defensa.

2.4.1. En las Pruebas de los Campeonatos Nacionales Militares:

Según cláusula quinta de la Instrucción 78/2018, de 3 de diciembre, del Subsecretario de Defensa, por la que se aprueba la normativa y criterios de organización y participación en los campeonatos deportivos en el ámbito del Consejo Superior Deporte Militar.

Los componentes de la Policía Nacional, Autonómicas y Locales podrán tomar parte en las pruebas del campeonato nacional militar pero no tendrán opción a medalla por no estar incluidos en la Instrucción 78/2018, de 3 de diciembre, del Subsecretario de Defensa.

2.4.2. En las pruebas OPEN:

Personal militar y componentes de la Policía Nacional, Autonómicas y Locales, así como personal profesor y alumno del CFMR de Navalmoral de la Mata.

2.5. INSCRIPCIONES

Los jinetes realizarán una preinscripción antes del 31 de julio, para facilitar la organización, remitiendo un email al Comité de Organización (rafaeltiga@et.mde.es).

La Guardia Real, UME, Órgano Central y Juntas Centrales de Educación Física y Deportes de los tres Ejércitos y Guardia Civil, formalizarán la inscripción en el programa "DISCOBOLO" antes del 31 de agosto de 2022, cumplimentando todos los campos referidos a la inscripción y apoyos logísticos.

Las matrículas se realizarán además por correo electrónico en la Secretaría del Concurso (rafaeltiga@et.mde.es) adjuntando también la Hoja de Inscripción (Según Anexo I).

Para cualquier duda, dirigirse a la siguiente dirección:

Dirección Secretaría General:

Junta Central de Educación Física y deportes del ET -MADOC- Acuartelamiento "Las Descalzas"

18009 Granada

RCT: 8562335/Fax: 958218036

SIMENDEF: PREJUCENEF

La inscripción definitiva se realizará en la reunión previa, a partir de la cual no será válida ninguna rectificación. La Guardia Real, las Juntas de los tres Ejércitos, Guardia Civil, Órgano Central y UME serán responsables de que sus deportistas asistan al Campeonato con el suficiente estado de forma y experiencia deportiva para participar en el mismo.

IMPORTANTE: Los propietarios y competidores, en todas las pruebas, son responsables de los daños ocasionados a terceros, tanto si son causados por ellos mismos, como si lo son por sus empleados o por sus caballos; para lo que deberán tener actualizado el correspondiente seguro a terceros. En cualquier caso, según el art. 1905 del Código Civil: "El poseedor de un animal, o el que se sirve de él, es responsable de los perjuicios que causare, aunque se le escape o extravíe".

2.6. CLASIFICACIONES

Se establecerá una clasificación para cada una de las pruebas disputadas en las modalidades de CCE, Raid y Enganches. Todo ello se hará con arreglo a lo desarrollado para cada modalidad en el apartado correspondiente a las normas técnicas.

2.7. TROFEOS Y MEDALLAS

- Los tres primeros jinetes militares clasificados en el Campeonato Nacional Militar de Equitación en las modalidades de CCE, Raid, y Enganches, medallas de oro, plata y bronce.
- En cada prueba celebrada, incluidas las de OPEN, se entregarán escarapelas a los tres mejores clasificados
- Trofeo a la mejor Delegación del CNM de equitación teniendo en cuenta también resultados de Salto y Doma

2.8. UNIFORMIDAD

- Durante el desarrollo del Campeonato se empleará el Uniforme de Diario Modalidad C en la modalidad específica de cada Ejército y Guardia Civil para la práctica de la Equitación, según las circunstancias, debiendo cumplirse lo establecido por el Reglamento de Saltos de la RFHE, en materia de prendas de seguridad y vestimenta.
- Acto de inauguración y clausura: TBD.

2.9. ASPECTOS LOGÍSTICOS

- Dietas y locomoción, según directrices particulares de la Guardia Real, Órgano Central de la Defensa, Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire, Guardia Civil y UME, para su respectivo personal.
- Cada Junta será responsable de sus apoyos, no obstante se ponen a disposición los siguientes apoyos:
 - Alojamiento para participantes y componentes de la Organización:
Hotel Valle de Gredos Golf
Ctra. Sta. María de las Lomas s/n
10310 Talayuela, Cáceres
927 66 71 50
Entrada 20 de septiembre / Salida: 22 de septiembre
Grupo 2: habitaciones individuales o dobles de uso individual (65,97 € / noche con IVA y desayuno incluido)
Grupo 3: habitaciones dobles de uso doble (78 € / noche con IVA y desayuno incluido, 2 x 39 €)
Las habitaciones deberán confirmarse con el propio hotel antes del 31 de agosto y podrán anularse sin coste hasta 48 horas antes del día 20 de septiembre.
 - Alojamiento de caballos: El Comité de Organización coordinará el alojamiento de los caballos en CFMR

- Condiciones de acceso y estancia de caballos en el CFMR:

En el momento de la llegada de los caballos al Centro Ecuestre, sus responsables deberán aportar al encargado de la recepción y previamente a la asignación del box, la siguiente documentación:

1. Documento de Identificación Equina (DIE) o Libro de Identificación Caballar (LIC) en vigor. Con acreditación de la vacunación anual frente a la influenza equina, sin cuyo requisito no serán admitidos en el Centro. El DIE deberá estar refrendado por la correspondiente Tarjeta de Validación Deportiva de la RFHE.
2. Guía de Origen y Sanidad Pecuaria que ampare el traslado desde origen hasta el CFMR.
3. Boxes: Serán asignados previamente a la recepción de caballos el martes 20 de septiembre. El suministro de viruta para la cama y forraje estará incluido y habrá un Servicio permanente de vigilancia en las instalaciones.
4. Seguros:
 - Todos los participantes deberán disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y de enfermedad. En el caso de que el seguro de un participante no sea válido, no podrá reclamarse la responsabilidad civil de la organización.
 - Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.
 - Los caballos y el material e impedimenta de los participantes quedan bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.
 - El Comité de Organización no será responsable de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de sus caballos o de su personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras. Los participantes y propietarios renuncian a todo recurso contra el organizador.
 - La organización dispone de los seguros necesarios que cubren su propia responsabilidad por los daños y perjuicios que cualquier tercero pueda sufrir como consecuencia de su actuación o la de su personal, en las competiciones deportivas que organiza.

2.10. BANDERAS Y GUIONES

A cargo de la Junta Central de Educación Física del ET.

2.11. PREVENCIÓN COVID

Se cumplimentará la normativa sanitaria en vigor sobre prevención COVID, así como la específica redactada por el CSDM para competiciones deportivas, siendo obligatorio que el personal participante, esté vacunado.

2.12. DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción en este campeonato implica la cesión de los derechos de explotación de imagen y figura al Consejo Superior del Deporte Militar y a la JCFYDET para que pueda usarlos en reproducciones gráficas, cinematográficas, internet y videográficas, así como para su promoción, siendo esta cesión de forma exclusiva y gratuita.

3. NORMAS TÉCNICAS

La competición se regirá por la normativa CISM y en aquello en lo que no esté regulado, por la normativa citada a continuación.

3.1. DISCIPLINA DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN (CCE)

Se realizarán, además de las pruebas específicas del Campeonato Nacional Militar de CCE, una prueba OPEN.

CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE CCE

Reglamentación:

La competición se regirá por los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española en vigor, excepto cuando exista un conflicto con el contenido de las normas de este programa, en cuyo caso serán de aplicación estas.

RMN de participación:

Sin RMN

Condiciones técnicas

El Campeonato se celebrará sobre una prueba CCN 90, según Reglamento de la RFHE.

Los horarios y las fechas podrán ser modificados en función del número de participantes:

PRUEBA DE DOMA: CCE Reprise 2021 CCN 90/100

PRUEBA DE CROSS: CCN90

PRUEBA DE SALTOS: CCN90

PRUEBA OPEN DE CCE

Se celebrará, simultáneamente y con diferente clasificación, para los jinetes y amazonas que no tengan posibilidad de participar en el Campeonato. Los participantes de la prueba OPEN deberán de cumplir igualmente con lo regulado en el Reglamento de CCE de la RFHE.

3.2. DISCIPLINA DE RAID

Se realizará, además de la prueba específica del Campeonato Nacional Militar de Raid, una prueba OPEN.

CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE RAID (80 KM)

Reglamentación:

La competición se regirá por los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española (RFHE), en vigor, excepto cuando exista un conflicto con el contenido de las normas de este programa, en cuyo caso será de aplicación el mismo.

Inscripciones Campeonato: independientemente de las condiciones marcadas en el apartado correspondiente, y según la normativa vigente, los participantes en la Prueba

Campeonato Absoluto de Raid deberán cumplir el siguiente requisito: “tanto jinete como caballo deberán haber participado y clasificado, juntos o por separado, en al menos una prueba federativa de una distancia no inferior a 60km, en el plazo de los últimos dos años previos al Campeonato”. Podrán participar caballos que cumplan 5 años o más en el año 2022.

Normas técnicas

- Reconocimiento veterinario previo
- Reunión técnica previa
- Distribución de dorsales
- Número de fases (4)
- Tiempo de recuperación:
 1. 1º vet gate; 20 minutos (2 presentaciones)
 2. 2º vet gate; 20 minutos (2 presentaciones)
 3. 3º vet gate; 20 minutos (2 presentaciones)
 4. 4º vet gate; 30 minutos (1 presentación)
- Descanso entre fases (30 minutos)
- Velocidad mínima en cada fase (11km/h)
- Velocidad máxima en cada fase (libre)
- Frecuencia cardíaca (64 ppm en todos los vet gate)
- Peso mínimo (70 kg)
- Salida (07:30 horas 1ª fase)
- Resto según vet gate.
 1. 1ª Fase (20 km)
 2. 2ª Fase (20 km)
 3. 3ª Fase (20 km)
 4. 4ª Fase (20 km)
- Recorrido total (80 km)
- Recorrido y asistencias: Según documentación a entregar en la reunión técnica.

PRUEBA OPEN DE RAID (40 KM)

Se celebrará una prueba tipo OPEN sobre 40 km para todos aquellos participantes y/o caballos que no tengan posibilidad de participar en el Campeonato. Podrán participar caballos que cumplan 4 años o más en 2022.

- Reconocimiento veterinario previo
- Reunión técnica previa
- Distribución de dorsales
- Número de fases (2)
- Tiempo de recuperación:
 1. 1º vet gate; 20 minutos (2 presentaciones)
 2. 2º vet gate; 20 minutos (1 presentación)
- Descanso entre fases (30 minutos)
- Velocidad mínima en cada fase (11 km/h)
- Velocidad máxima en cada fase (16 km/h)
- Frecuencia cardíaca (64 ppm todos los vet gate)
- Peso mínimo (libre)
- Salida (09:00 horas, 1ª fase en grupo y 2ª fase según vet.gate)

1. 1ª Fase (20 km)
 2. 2ª Fase (20 km)
- Recorrido total (40 km)
 - Recorrido y asistencias: Según documentación a entregar en la reunión técnica.

3.3. DISCIPLINA DE ENGANCHES

CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE ENGANCHES

Reglamentación

La competición se regirá por los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española (RFHE), en vigor, excepto cuando exista un conflicto con el contenido de las normas de este programa, en cuyo caso será de aplicación el mismo.

Normas técnicas

Para que exista Campeonato la participación mínima en la prueba de enganches debe ser igual o superior a cinco (5) carruajes. En caso contrario, la prueba sería considerada como un concurso exhibición. Toda la competición será en un día.

- Clases/Categoría: Limoneras (C1)
- Nivel de dificultad: CAN 1*
 1. Doma. Reprise Intermedia Senior. Pista 80 m x 40 m.
 2. Combinado maratón y conos. 18-20 puertas (2 obstáculos de maratón)
Distancia = 1.000 - 1.500 m.
- Requisitos de participación: Reglamento Enganches RFHE
- Carruajes permitidos: Tipo maratón, se permiten ruedas neumáticas.

3.4. RECLAMACIONES

El proceso de reclamación comenzará con una protesta verbal del capitán del equipo. Si lo considerase oportuno, posteriormente podrá presentar una reclamación.

Toda reclamación se presentará por escrito y firmada por el capitán del equipo al presidente del jurado técnico. Cada protesta hará referencia a los artículos del reglamento deportivo del CISM, los reglamentos oficiales de la competición, o los acuerdos de la reunión técnica, en los que se basa. El plazo para presentar reclamaciones finalizará una hora después de la publicación de los resultados provisionales de cada prueba.

El jurado técnico resuelve en primer y último término las reclamaciones recibidas de acuerdo con la normativa deportiva antes mencionada. Sus decisiones serán presentadas por escrito por su presidente al director técnico de la prueba y a los capitanes de los equipos participantes. El jurado técnico dictamina como último recurso. Su decisión no está supeditada a cualquier precedente y es definitiva. El jefe de delegación aceptará, en todos los casos, las decisiones del jurado técnico y no establecerá ni tolerará reacciones desagradables hacia los jueces y árbitros o hacia la Junta Central organizadora.

“Prometemos que nos presentamos en este campeonato como competidores leales, respetuosos para los reglamentos que lo rigen y deseosos de participar en él, con espíritu deportivo, para honra de nuestras fuerzas armadas y para gloria de nuestra patria”.

